

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 09618-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario esclarecer las causas de los incendios a los fines de prevenir y encontrar los responsables.

Que, el fuego desatado en diferentes zonas de la ciudad afectó campos, animales, postes de luz de media tensión, como así también poniendo en riesgo la vida del personal de bomberos.

Que, los incendios tienen un impacto devastador. Una de las consecuencias más visible es la destrucción del ecosistema y del paisaje.

Que, los incendios liberan a la atmósfera importantes cantidades de CO<sub>2</sub>, además de otros gases y partículas, lo cual favorece el efecto invernadero y el cambio climático.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCION**

**Art. 1.º)** Solicítese a la Junta Civil de Rafaela, Bomberos Zapadores de Rafaela y Bomberos Voluntarios de Rafaela, que informen sobre las causas de los incendios ocurridos en nuestra ciudad en las últimas semanas.

**Art. 2.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE**  
**RAFAELA**, a los veinte días del  
mes de agosto del año dos mil  
veinte. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lc. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela